

REGLAMENTO DE BECA – CONVOCATORIA 2027-2028
PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MASTER EN UNIVERSIDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Visto el convenio firmado entre el Consejo Federal de Inversiones (el CFI) y la Comisión Fulbright (la COMISIÓN), dado que la formación de Master es considerada prioritaria por el CFI, y considerando que el intercambio educativo es un modo de promover la cooperación internacional, el CFI y la COMISIÓN anuncian la apertura de la Convocatoria a las becas de Master según el presente Reglamento:

1) Descripción general:

- **Objetivo:** obtener el título de Master en universidades de los Estados Unidos.
- **Áreas de estudio:**
 - En esta convocatoria se priorizan los campos académicos estratégicos y prioritarios para el CFI y las provincias argentinas, prestando especial atención a:
 - Innovación tecnológica aplicada a los principales sectores productivos
 - Sistemas de transporte y logística de cargas
 - Energías renovables, ambiente y desarrollo sustentable
 - Gestión de los recursos hídricos
 - Gestión de gobierno
 - Gestión organizacional
 - Relaciones Internacionales y comercio exterior
 - Industrias culturales y creativas
 - Gestión turística

Nota: Se excluyen los programas con práctica clínica directa, como medicina, odontología, enfermería, kinesiología, veterinaria, psicología clínica y psiquiatría, así como otras carreras del área de la salud que requieran contacto con pacientes. También se excluyen los programas MBA, el Juris Doctor (JD), ciertas disciplinas artísticas con un enfoque exclusivamente performático, la educación física, la escritura creativa, Farmacia, Hotelería, Marketing, Publicidad, Turismo, Recursos Humanos y Traducción. Además, tampoco se admiten programas ofrecidos en modalidad exclusivamente virtual o a distancia.

- **Duración:** la beca es por un año académico renovable a dos, dependiendo del rendimiento del becario.
- **Período de realización:** los programas de estudios de Master corresponden al Ciclo Académico que comienza en agosto/septiembre de 2027.
- **Selección de candidatos:**
 - Las solicitudes de becas serán evaluadas, en primera instancia, por la COMISIÓN y especialistas de cada disciplina. Quienes resulten preseleccionados serán entrevistados virtualmente en día y horario prefijado por un Comité de Evaluación integrado por representantes del CFI, representantes de la COMISIÓN, ex becarios y personal de la Embajada de Estados Unidos en Argentina. La entrevista tendrá carácter obligatorio para quienes deseen continuar en el proceso de selección. Durante la entrevista, se evaluarán - entre otros requisitos- la capacidad de la persona para comunicarse en idioma inglés. Basándose en las recomendaciones del Comité de Evaluación, el Directorio de Fulbright Argentina, seleccionará a los finalistas y los pondrá a consideración del Directorio del Programa Fulbright en los Estados Unidos (J. W. Fulbright Foreign Scholarship Board), el organismo que otorgará la aprobación final a los candidatos. Las decisiones del Directorio son definitivas.

- Los becarios que renuncien a la beca con posterioridad al envío de sus solicitudes a los Estados Unidos o antes de la finalización de sus programas de estudios deberán reintegrar a la COMISIÓN el monto invertido en sus becas. Si esta renuncia se produce antes de viajar a Estados Unidos para el inicio del programa de estudios, el monto que deberán reintegrar será de US\$2.000. Si la renuncia se produce una vez iniciado el programa en Estados Unidos, el monto será determinado caso por caso en base a lo invertido en el becario.

2) Requisitos

- Tener ciudadanía argentina (ser ciudadano argentino nativo o naturalizado).
- Tener residencia en alguna de las provincias que integran el CFI como miembro pleno al momento de esta convocatoria. Para más información sobre este requisito, verificar la lista de provincias que se anexa al presente reglamento.
- Tener título universitario o terciario (duración de la carrera: cuatro años como mínimo).
- Tener siete puntos como mínimo de promedio académico (el promedio incluye los aplazos).
- Acreditar excelente dominio del idioma inglés, equivalente a mínimo:
 - TOEFL iBT: 95 puntos (5 en la nueva escala)
 - TOEFL Practice Online: 95 puntos (5 en la nueva escala)
 - IELTS: 7.0 puntos
 - Duolingo English Test: 125 puntos
 - U.S. College/University degree (Certificado de estudios universitarios en un país de habla inglesa de una duración mínima de un año, desde el año 2021 en adelante).

El certificado que presente no puede tener más de cinco años de antigüedad. Si no rindió ninguno de estos exámenes a la fecha, podrá rendir el TPO para esta postulación preliminar. Para más información escriba a info@fulbright.com.ar. Los exámenes de Cambridge (First Certificate, Proficiency, CAE y otros) no son compatibles con los requeridos para acreditar el nivel de dominio de idioma inglés de los aspirantes a las becas y, por lo tanto, no serán tenidos en cuenta por la COMISIÓN.

Restricciones

- Las becas no están disponibles para ciudadanos argentinos que hayan empezado un programa para graduados en los Estados Unidos o para aquellos que estén estudiando, investigando o enseñando en universidades estadounidenses.
- No son elegibles quienes posean doble nacionalidad, argentina y estadounidense, o tengan estatus de residentes permanentes en los Estados Unidos.

Quiénes resulten seleccionados por la COMISIÓN deberán:

- Rendir el examen TOEFL y obtener el puntaje mínimo requerido para el programa Master que deseen realizar.
- En caso de ser necesario, rendir y aprobar el examen GRE (Graduate Records Examination).
- Ser admitidos por una universidad estadounidense para cursar un Master.
- En caso de ser necesario, aportar fondos personales.
- Regresar a la Argentina una vez finalizados los estudios para los cuales recibieron la beca, conforme a lo establecido por la visa J1 otorgada a todos los becarios Fulbright.

3) Beneficios

- Las becas cubren pasaje de ida y vuelta, estipendio mensual para manutención hasta \$2,831 (dos mil ochocientos treinta y un dólares estadounidenses) correspondiente al costo de vida equivalente a **Zona A***, una cobertura de salud de emergencias, y la asistencia en el proceso de admisión y en la búsqueda de ayuda económica total o parcial para matrícula y aranceles.
- En ningún caso está prevista la cobertura de pasaje o manutención de la familia del becario.
- Las instituciones que patrocinan esta beca se reservan la potestad de cancelar las mismas en

caso de que por razones de contingencia no se puedan ejecutar dentro del plazo estipulado.

- El CFI y la COMISIÓN no se responsabilizarán de ningún financiamiento que no esté especificado.

Nota: *Los costos de manutención varían según la localidad o ciudad de destino. Quienes resulten seleccionados para este programa de becas podrán postularse a universidades de cualquier zona. En caso de optar por una universidad de la Zona A, el estipendio mensual será cubierto en su totalidad. En caso de optar por universidades de las Zonas B, C, D o E, la cobertura se otorgará hasta el monto establecido para la Zona A, y cualquier diferencia deberá ser afrontada con recursos personales. La Comisión Fulbright puede brindar información adicional sobre los costos de vida en las localidades o ciudades donde se encuentran las universidades de interés.

ZONA	MENSUAL	ANUAL
A	USD 2831	USD 33972
B	USD 3075	USD 36900
C	USD 3231	USD 38772
D	USD 3742	USD 44904
E	USD 4300	USD 51600

4) Calendario

- Apertura de la convocatoria: viernes 30 de enero de 2026
- Cierre de la convocatoria: miércoles 25 de marzo de 2026 (inclusive)
- Evaluación y preselección de postulaciones: jueves 26 de marzo a lunes 4 de mayo
- Comunicación de preseleccionados: semana del 11 de mayo
- Toma de entrevistas personales: semana del 18 de mayo
- Anuncio de seleccionados: semana del 22 de junio

Nota: la comunicación de selección se hará vía correo electrónico.

5) Cómo postularse

- Para poder completar su solicitud, los candidatos para becas Master deberán crearse un usuario en el portal de aplicaciones [Mindaclient](#) de la Comisión Fulbright Argentina.
- Una vez que creado su usuario solo resta regresar a esta página, seleccionar la aplicación *Fulbright application for Master/Ph.D. award - 2027-2028*, leer detenidamente las instrucciones y completar el formulario.
- Tenga en cuenta que para la aplicación necesitará:
 - CV en inglés
 - Título y analítico (en esta etapa no es necesario contar con su traducción al inglés).
 - Certificado de inglés
 - Al menos 1 carta de referencia.
 - El presente reglamento firmado
 - Si realizó un curso en la Escuela Federal de Desarrollo del CFI, adjuntar el certificado.
 - Expresar las razones académicas y profesionales que motivan la aplicación a la beca.

Notas:

- Aquellos postulantes que hayan participado en convocatorias anteriores deberán volver a

completar la solicitud para ser considerados en la convocatoria actual.

- En caso de haber egresado de un programa formativo de la Escuela Federal de Desarrollo del CFI, presentar certificado o diploma que lo acredite adjuntado en el formulario de solicitud.

6) Criterios de selección

Las postulaciones que cumplan con los requisitos para participar de la convocatoria serán ponderadas y priorizadas en función de los siguientes criterios:

a) Criterios de ponderación de postulaciones:

- Antecedentes y desempeño académico
- Variedad de áreas disciplinares
- Distribución federal de las becas
- Consistencia y claridad en las motivaciones
- Justificación de intereses académicos y profesionales para realizar estudios de maestría en Estados Unidos
- Manejo del idioma inglés

b) Criterios de priorización de postulantes:

- Desempeño en inglés en la entrevista personal a organizar por el Comité de Evaluación.
- Que el Master que desee realizar se vincule a campos académicos estratégicos y prioritarios para el CFI y las provincias argentinas dispuestos al inicio de este reglamento.
- Haber egresado de algún programa formativo de la Escuela Federal de Desarrollo del CFI.
- Tener experiencia en gestión pública o marcada vocación por el servicio público.
- Probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos en su provincia.
- Referencias profesionales y/o académicas.
- No haber obtenido becas Fulbright o haber residido anteriormente en Estados Unidos por períodos prolongados.

IMPORTANTE:

- ✓ La postulación se considera válida cuando se ha realizado en tiempo y forma la instancia de inscripción en el formulario correspondiente.
- ✓ Las solicitudes participan de un concurso que implica la comparación entre ellas. Por lo tanto, el cumplimiento de los requisitos formales y del procedimiento para postular no garantizan la obtención de la beca.
- ✓ Los criterios de ponderación y priorización son los que se establecen en el presente Reglamento, por lo tanto, no se realizarán devoluciones individuales sobre su solicitud a los postulantes que en esta oportunidad no hayan resultado beneficiados con la beca.
- ✓ Las decisiones del Comité de Evaluación son inapelables.
- ✓ El otorgamiento definitivo de la beca está condicionado a la aprobación del Directorio de Fulbright en los Estados Unidos.

7) Obligaciones y compromisos del becario

- De acuerdo con la legislación de inmigración estadounidense, los becarios Fulbright reciben una visa de intercambio (J-1) que les exige regresar a Argentina una vez finalizado su programa académico. No son elegibles para una visa de inmigrante, de residencia, o de trabajo (visa "H"), o de transferencia entre empresas (visa "L") para reingresar a los Estados Unidos hasta no haber acumulado dos años de residencia en Argentina luego de su regreso. Esto no les impedirá viajar a los Estados Unidos con algún otro tipo de visas durante dicho período de dos años.

- A fin de rendir adecuadamente los fondos erogados a su favor por el CFI, al término de su estadía, elaborar y comunicar por email a la COMISIÓN y al CFI un informe final, adjuntando el título de Master obtenido en los Estados Unidos.
- Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y a reinsertarse en el ámbito de desempeño laboral y/o académico de su provincia de origen.

POSTULO A LA PRESENTE CONVOCATORIA BAJO EL TOTAL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS MENCIONADOS EN EL REGLAMENTO, EL CUAL TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.

Lugar: _____

Fecha: _____

Firma del postulante: _____

Aclaración de la firma: _____

ANEXO AL PUNTO 2 - REQUISITOS

Lista de provincias que integran el CFI como miembro pleno al momento de la convocatoria:

1. Buenos Aires
2. Catamarca
3. Chaco
4. Chubut
5. Córdoba
6. Corrientes
7. Entre Ríos
8. Formosa
9. Jujuy
10. La Pampa
11. La Rioja
12. Mendoza
13. Misiones
14. Neuquén
15. Río Negro
16. Salta
17. San Juan
18. San Luis
19. Santa Cruz
20. Santa Fe
21. Santiago del Estero
22. Tierra del Fuego
23. Tucumán

No integra el CFI como miembro pleno al momento de la convocatoria:

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires